



LATIN AMERICAN  
STUDIES ASSOCIATION

## **LASA condena la Ley de Amnistía que pretende disolver las condenas por crímenes de guerra en Guatemala**

- LASA le pide al Congreso de Guatemala que rechace la Ley de Amnistía que pretende liberar de inmediato a quienes estén condenados por crímenes de guerra o sean acusados de estos y finalizar todas las investigaciones futuras al respecto

Marzo de 2019

El Consejo Ejecutivo de LASA está seriamente preocupado por el hecho de que el Consejo de Guatemala considera aprobar una ley que otorgaría amnistía general a quienes cometieron violaciones graves de los derechos humanos durante el conflicto armado interno (1960-1999). Si se aprueba, esta ley revocaría progresos judiciales importantes y pondría en riesgo a las víctimas de delitos pasados y a quienes las apoyaron y adjudicaron sus casos.

El progreso de Guatemala hacia la reforma de su sistema judicial y llevar a la justicia a los responsables de asesinato, desaparición forzada, violencia sexual, genocidio y otros crímenes de guerra ha sido inspirador. Centenares de personas asumieron importantes riesgos para respaldar estos procesos de justicia transicional, incluso sobrevivientes, abogados de derechos humanos, fiscales, testigos expertos, jueces y otras personas. Entre estas hay académicos, muchos de los cuales son miembros de LASA que prestaron servicio como testigos expertos e informaron abusos de los derechos humanos, juicios por crímenes de guerra y la lucha continua contra la impunidad en Guatemala.

El proyecto de ley en consideración, propuesta legislativa 5377, modificaría la Ley de Reconciliación Nacional de 1996 para proporcionar amnistía a quienes cometieron los crímenes de guerra mencionados anteriormente, bloquear los enjuiciamientos futuros de los casos de justicia transicional y liberar a los abusadores condenados de derechos humanos, así como a quienes esperan ser enjuiciados, dentro de las 24 horas de la

aprobación de la ley. Las legislaciones de la oposición evitaron que se discutiera el proyecto de ley en el segundo de los tres debates requeridos en dos oportunidades diferentes. Pero, la semana pasada, el proyecto de ley completó el segundo debate. Se espera que el Congreso de Guatemala programe el tercer debate y la votación final sobre el proyecto de ley para esta semana.

La ley propuesta va en contra de las convenciones internacionales de los derechos humanos que el estado guatemalteco firmó y que su propia constitución exige mantener. Es por eso que es inconstitucional. Más allá de eso, viola los derechos de las víctimas de acceso a la justicia y coloca en peligro inmediato las vidas de quienes trabajaron para lograr la justicia en casos como el genocidio contra Efraín Ríos Montt, masacres como Plan de Sánchez y Dos Erres, el caso de violencia sexual y esclavitud sexual de Sepur Zarco, y el caso de Molina Theissen, entre muchos otros.

Los tribunales guatemaltecos condenaron a 33 oficiales militares, comisionados militares y paramilitares por una serie de violaciones de los derechos humanos, incluso desapariciones forzadas, masacres, tortura, violencia sexual y esclavitud sexual. Los tribunales también condenaron a un líder guerrillero por una masacre en 1988. Más de otras doce personas esperan su juicio por cargos de crímenes similares. Estos logros en la justicia transicional establecieron precedentes internacionales para reconocer la naturaleza de género y racista de la violencia en época de guerra y para responsabilizar a los abusadores de los derechos humanos en tribunales nacionales.

LASA condena la ley propuesta que pretende revocar esos logros y convoca a los miembros para que respalden de manera pública la remoción de esta ley ilegal. Además, nos solidarizamos con los sobrevivientes y las familias de las víctimas y le pedimos al estado guatemalteco que mantenga sus obligaciones internacionales para que la justicia transicional continúe estando disponible para todos los que lucharon incansablemente por décadas para tener una oportunidad en el tribunal.

### **Acerca de la Asociación de Estudios Latinoamericanos**

Con más de medio siglo de historia y casi más de 12 000 miembros, la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA, por su sigla en inglés) es la asociación profesional más importante del mundo que une personas e instituciones dedicadas al estudio de América Latina desde una perspectiva multidisciplinaria. La misión de LASA es fomentar

el debate intelectual, la investigación y la enseñanza de América Latina, el Caribe y sus pueblos, promover los intereses de los miembros e incentivar la participación cívica a través de la creación de redes y el intercambio de ideas.